



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.
Oficio No. 5430/236/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIBORIO SOLANO FIESCO
JEFE DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA
PRESENTE

En atención al oficio 2240/0020/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$669,813.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.) incluye IVA con cargo a la partida 25401; para la adquisición de material de curación para realizar una intervención a la paciente C. Karol Jesús Ramos Aguirre. Con el Diagnostico de: Síndrome de detección 22q11. Para cubrir necesidades del periodo del 25/03/2025 al 25/03/2025.

Se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$669,813.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

Victor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503